

Tema	Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos y Oportunidades de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD; II Cuatrimestre 2020							
Tipo de Actividad	Calidad		Gestión	X	Programada	X	Solicitada	
	Interna	X	Externa		Auditoría		Seguimiento	X
Ciclo de Auditoría	Plan de Auditoría de Gestión Independiente – PAAGI Vigencia 2020							
Objetivo	Hacer seguimiento al mapa de Riesgos y Oportunidades de la Entidad, con el fin de validar la adecuada gestión de los riesgos y oportunidades, atendiendo lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, los lineamientos definidos por los organismos de control en materia de riesgos de proceso, de corrupción y seguridad digital, la Política de Administración del Riesgo de la UNGRD y a los sistemas que se articulan con MIPG (calidad y ambiental).							
Alcance	<p>El seguimiento se realizar al Mapa de Riesgo de Oportunidad, correspondiente al II-cuatrimstre 2020, en el cual se analizará, lo siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Política de Administración de Riesgos de la UNGRD - El Procedimiento Riesgos y Oportunidades_PR-1300-SIPG-11 - Manual de Políticas de Administración de Riesgos _ M-1300 SIPG-05 del 16/06/2020 - El mapa de riesgos y oportunidades, actualizado al 01 de septiembre de 2020 							
Criterios de Auditoría (Documentos de Referencia)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”. ✓ Decreto 2641 de 2012 “Por el cual se reglamentan los artículos 73 de la Ley 1474 de 2011.” ✓ Decreto 1499 de 2017 por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 – actualización Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. ✓ Decreto 124 de 2016 “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano". ✓ Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP, versión 4 del 2018. ✓ Resolución 0459 del 30 de mayo de 2019 por medio de la cual se actualizan las políticas en materia de Administración de Riesgos de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD. ✓ Norma ISO 9001:2015 (Requisitos Sistema de Gestión de Calidad) ✓ Norma ISO 14001:2015 (Requisitos Sistema de Gestión Ambiental) 							

Área, dependencia o proceso a auditar	Todos los procesos de la UNGRD.	
Nombre completo del jefe de área / coordinador	Director General, Subdirector General, Secretario General, Subdirectores Misionales, Jefes de Oficina y Coordinadores de Grupos internos de Trabajo.	
Auditor líder	Dr. German Moreno	
Equipo auditor	Adriana Alarcón Muñoz Paulina Hernández	Ibeth del Carmen Palacios Claudia Vela
Personas Interesadas	Comité Institucional de Control Interno; Partes interesadas – página web	

NIVEL DE RIESGO				
	CUMPLIMIENTO	GESTIÓN DEL RIESGO	CONTROLES	DESEMPEÑO
Critico				
Alto				
Medio				
Bajo				

ANTECEDENTES
(Descripción de la actividad que está siendo auditada o una breve explicación del proceso)
<p>Con fundamento en lo establecido en la ley 1474 de 2011, “<i>Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública y en especial en el ARTÍCULO 73. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. (...)</i>”.</p> <p>Así mismo, “<i>El Departamento Administrativo de la Función Pública, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones presentan la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital”, incluidos sus anexos, como una herramienta con enfoque preventivo, vanguardista y proactivo que permitirá el manejo del riesgo, así como el control en todos los niveles de la entidad pública, brindando seguridad razonable frente al logro de sus objetivos. (...)</i>”.</p> <p>Igualmente, mediante resolución 0459 de 2019, la UNGRD actualizó la Política de Administración de Riesgos, la cual tiene como objeto “<i>Definir los lineamientos de la política integral de gestión del riesgo en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD, como parte esencial e integral de la gestión administrativa en pro del cumplimiento de su misión, el alcance de metas, el fortalecimiento del Control Interno, el mejoramiento de la actividad administrativa, el cumplimiento de los lineamientos y el logro de los objetivos estratégicos, en aras de la transparencia y la probidad en las actuaciones, con fundamento en el ordenamiento jurídico aplicable.</i>”</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina de Control Interno, adelantó la revisión de los riesgos de proceso, los riesgos de corrupción y las oportunidades identificadas en el mapa de riesgos de la UNGRD,</p>

con el fin de validar la adecuada gestión de los mismos. Así mismo, se realizó seguimiento a la Política de Administración de Riesgos y Oportunidades y al procedimiento de riesgos y oportunidades_PR-1300-SIPG-11, verificando su cumplimiento y el Manual de Políticas de Administración de Riesgos de la UNGRD M-1300-SIPG-05 V1

FORTALEZAS ENCONTRADAS

(Hace referencia a las capacidades, habilidades, cualidades que posee el área o dependencia y agradecimiento por la cooperación para el desarrollo de la actividad)

- El liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación e Información en la elaboración y consolidación de los riesgos y oportunidades.
- Algunos procesos se realizaron actualizaciones en los controles de los riesgos establecidos en la matriz, lo cual se ajusta a la metodología de la guía para la administración del riesgo del DAFP versión 4 octubre de 2018.
- En pro de una mejora continúan se aplicaron planes de tratamiento en las oportunidades reportadas en la matriz.
- La Actualización del Manual de Políticas de Administración del Riesgo

CONTROLES DEFINIDOS POR EL ÁREA O DEPENDENCIA

(Hace referencia al conjunto de métodos y medidas adoptadas por el área o dependencia para promover la eficiencia de su gestión y evitar la materialización de sus riesgos)

Resolución 0459 de 2019 “Por medio de la cual se actualizan las Políticas en materia de Administración del Riesgo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD”.

La Oficina de Planeación e Información – OAPI, mediante correo electrónico de fecha 30 de julio de 2020, solicitó a los líderes de área, el segundo monitoreo al mapa de riesgos y oportunidades 2020, con el fin de consolidar la información y publicarla en la página web de la entidad y en la página de NeoGestión.

Igualmente, para el seguimiento y evaluación por parte de la Oficina de Control Interno, se solicitó a las áreas mediante correo electrónico, el cargue de los soportes que son evidencia de las acciones realizadas.

La entidad cuenta con los siguientes procedimientos en materia de riesgos:

Tabla 1: Documentos publicados en NeoGestión

Código	Nombre
PR-1300-SIPG-11	Procedimiento Riesgos Y Oportunidades
FR-1300-SIPG-37_2	Formato Mapa De Riesgos Y Oportunidades
RG-1300-SIPG-76_6	Mapa De Riesgos Y Oportunidades
G-1300-GSI-01	Guía Metodología Gestión De Riesgos Para SGSI
RG-1300-GSI-12	Formato Matriz Riesgos SGSI UNGRD Aplicaciones
RG-1300-GSI-13	Matriz Riesgos SGSI UNGRD Aplicaciones
PR-1400-OCI-10_4	Seguimiento Administración De Riesgos De Procesos Y De Corrupción
RG-1603-SIS-17	Formato Matriz Riesgos SGSI UNGRD Infraestructura
RG-1603-SIS-18	Matriz Riesgos SGSI UNGRD Infraestructurada
M-1300-SIPG-05	Manual de Políticas de Administración de Riesgos

*Elaboración propia, fuente: NeoGestión

REQUISITOS AUDITORIA	RESULTADOS DE LA AUDITORIA										
	<p style="text-align: center;">(Hace referencia a los hallazgos encontrados de acuerdo a los criterios evaluados y siempre deben estar alineados con los objetivos y alcance de la auditoría. Su redacción siempre debe ajustarse a la estructura Condición – criterio – causa – efecto/riesgo)</p> <p>De conformidad con lo establecido en el Plan Anual de Auditoria de Gestión Independiente – PAAGI 2020, la normatividad aplicable en materia de riesgos y lo definido en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión – SIPLAG, se realizaron los siguientes seguimientos:</p> <p>Seguimiento a la Política de Gestión de Riesgos de la UNGRD</p> <p>En el seguimiento realizado a la política de riesgos se observó que fue aprobada mediante resolución 0459 de 2019, acogiendo parcialmente la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas y el Manual de Políticas de Administración de Riesgos de la UNGRD M-1300-SIPG-05, de acuerdo a las necesidades y dinámica de la entidad. El seguimiento se realizó a los siguientes artículos:</p> <p>Art. 3.- Responsables de la Administración del Riesgo en la UNGRD: Frente a la responsabilidad de cada una de las líneas de Defensa se evidenció lo siguiente:</p> <p style="text-align: center;">Tabla 2: Líneas de Defensa</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #003366; color: white;">Responsables</th> <th style="background-color: #003366; color: white;">Seguimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Línea de Defensa Estratégica: (Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno)</td> <td>La Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, dispuso todo lo necesario para el cumplimiento en lo que corresponde a su responsabilidad conforme a l rol que desempeña.</td> </tr> <tr> <td>Primera Línea de Defensa: (Los Gerentes Públicos y Líderes de Procesos)</td> <td>Se evidenció en el mapa de Riesgos y Oportunidades, la identificación, actualización y/o modificación de los riesgos que afectan el logro de los objetivos institucionales y la identificación de oportunidades que les permiten mejorar las capacidades para el cumplimiento de las funciones de la entidad.</td> </tr> <tr> <td>Segunda Línea de Defensa (Oficina de Planeación)</td> <td>Se evidenció la valoración de los riesgos y oportunidades, y el monitoreo de cada proceso. Los controles fueron diseñados conforme a la Guía del DAFP 2018. Igualmente, en el mapa de riesgos y oportunidades de la entidad, se encuentran identificados riesgos de corrupción, los cuales cuentan con la valoración, el tratamiento y el monitoreo. Se evidenció el acompañamiento y asesoría que realiza la oficina de Planeación e Información en la actualización y consolidación del mapa de Riesgos y Oportunidades.</td> </tr> <tr> <td>Tercera Línea de Defensa (Oficina de Control Interno)</td> <td>La Oficina de Control Interno, realiza el seguimiento a la gestión de los riesgos, la eficacia de los controles, la efectividad del plan de tratamiento y a la actividad de monitoreo realizado por los procesos. Esta actividad la realiza de manera cuatrimestre en el seguimiento al mapa de riesgos y oportunidades de la entidad.</td> </tr> </tbody> </table> <p>*Elaboración propia, fuente: Resolución Interna N° 0459 de 2019</p>	Responsables	Seguimiento	Línea de Defensa Estratégica: (Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno)	La Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, dispuso todo lo necesario para el cumplimiento en lo que corresponde a su responsabilidad conforme a l rol que desempeña.	Primera Línea de Defensa: (Los Gerentes Públicos y Líderes de Procesos)	Se evidenció en el mapa de Riesgos y Oportunidades, la identificación, actualización y/o modificación de los riesgos que afectan el logro de los objetivos institucionales y la identificación de oportunidades que les permiten mejorar las capacidades para el cumplimiento de las funciones de la entidad.	Segunda Línea de Defensa (Oficina de Planeación)	Se evidenció la valoración de los riesgos y oportunidades, y el monitoreo de cada proceso. Los controles fueron diseñados conforme a la Guía del DAFP 2018. Igualmente, en el mapa de riesgos y oportunidades de la entidad, se encuentran identificados riesgos de corrupción, los cuales cuentan con la valoración, el tratamiento y el monitoreo. Se evidenció el acompañamiento y asesoría que realiza la oficina de Planeación e Información en la actualización y consolidación del mapa de Riesgos y Oportunidades.	Tercera Línea de Defensa (Oficina de Control Interno)	La Oficina de Control Interno, realiza el seguimiento a la gestión de los riesgos, la eficacia de los controles, la efectividad del plan de tratamiento y a la actividad de monitoreo realizado por los procesos. Esta actividad la realiza de manera cuatrimestre en el seguimiento al mapa de riesgos y oportunidades de la entidad.
Responsables	Seguimiento										
Línea de Defensa Estratégica: (Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno)	La Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, dispuso todo lo necesario para el cumplimiento en lo que corresponde a su responsabilidad conforme a l rol que desempeña.										
Primera Línea de Defensa: (Los Gerentes Públicos y Líderes de Procesos)	Se evidenció en el mapa de Riesgos y Oportunidades, la identificación, actualización y/o modificación de los riesgos que afectan el logro de los objetivos institucionales y la identificación de oportunidades que les permiten mejorar las capacidades para el cumplimiento de las funciones de la entidad.										
Segunda Línea de Defensa (Oficina de Planeación)	Se evidenció la valoración de los riesgos y oportunidades, y el monitoreo de cada proceso. Los controles fueron diseñados conforme a la Guía del DAFP 2018. Igualmente, en el mapa de riesgos y oportunidades de la entidad, se encuentran identificados riesgos de corrupción, los cuales cuentan con la valoración, el tratamiento y el monitoreo. Se evidenció el acompañamiento y asesoría que realiza la oficina de Planeación e Información en la actualización y consolidación del mapa de Riesgos y Oportunidades.										
Tercera Línea de Defensa (Oficina de Control Interno)	La Oficina de Control Interno, realiza el seguimiento a la gestión de los riesgos, la eficacia de los controles, la efectividad del plan de tratamiento y a la actividad de monitoreo realizado por los procesos. Esta actividad la realiza de manera cuatrimestre en el seguimiento al mapa de riesgos y oportunidades de la entidad.										

Art. 4.- Funcionalidad de la Administración del Riesgo: Se evidenció el proceso sistémico realizado entre las áreas de la entidad, la Oficina de Planeación e Información y la Oficina de Control Interno, para la administración de los Riesgos identificados en el mapa de riesgos y oportunidades de la entidad.

Se evidenció la publicación de los mapas de riesgos por procesos, de corrupción y de oportunidades consolidado, los cuales se encuentran cargados en la página web de la entidad.

<http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Consolidado-Riesgos-Corrupcion.aspx>

Art. 6.- Metodología para la Administración del Riesgo: Se evidenció el cumplimiento de la metodología adoptada (6 fases) por la UNGRD, acorde a las necesidades y dinámica de la entidad.

Art. 7.- Herramienta para Administración de Riesgos Se evidenció la utilización de la herramienta Mapa de Riesgos y Oportunidades versión 2, la cual se encuentra actualizada con fecha 06 de marzo de 2020 y publicada en Neogestión. Frente a la matriz de riesgos SGSI aplicaciones; matriz de riesgos SIS; se evidenció que están publicadas en Neogestión.

Art. 8.- Tratamiento de riesgos: Se evidenció que el tratamiento de los riesgos se realizó conforme a los lineamientos establecidos en el Art. 8 de la Resolución 0459 de 30 de mayo de 2019. Sin embargo, se recomienda que los riesgos de corrupción sean valorados de acuerdo a las orientaciones definidas en la Guía para la Administración de Riesgos del DAFP, la cual establece que, los riesgos de corrupción no admiten aceptación del riesgo, debido a su naturaleza y siempre deben conducir a un tratamiento.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, en el análisis realizado a los riesgos de corrupción, se evidenció que los siguientes procesos, se encuentran en zona baja y sin plan de tratamiento, condición que se debe ajustar por las áreas, a fin de dar cumplimiento a la Guía para la Administración de Riesgos del DAFP.

Tabla 3: Riesgos de Corrupción

Área -UNGRD	ID
Gestión Jurídica	5
Gestión de Conocimiento del Riesgo	30
Gestión Financiera	48
Comunicaciones	24
Cooperación Internacional	9
Evaluación y Seguimiento	67
SIPLAG	41
Sistema de Información	62
Talento Humano	75

*Elaboración propia de Diseño Propio – Mapa de Riesgo y Oportunidades II Cuatrimestre 2020

Seguimiento al procedimiento de riesgos y oportunidades_ PR-1300-SIPG-11

Tabla 4: Validación Procedimiento PR-1300-SIPG-11

No.	Actividad	Verificación	Seguimiento
1	Administrar los Riesgos de Procesos y/o de Corrupción y Oportunidades	✓	En el seguimiento realizado al procedimiento, se pudo validar que en la herramienta NeoGestión, se encuentra publicado la matriz RG-1300-SIPG-76, el cual contiene en su estructura, los siguientes componentes: Identificación de Contexto Interno y Externo, Identificación del Riesgo/ Análisis del Riesgo, Valoración de Controles, Valoración del Riesgo, Seguimiento y Monitoreo. En cuanto a las Oportunidades incluye su identificación, valoración y seguimiento.
2	Actualizar los Riesgos y Oportunidades	✓	Se evidenció el mapa de riesgos actualizado con fecha 03 de marzo de 2020, versión 2, publicado en la herramienta NeoGestión. No se evidenciaron los riesgos y oportunidades del proceso Gestión Contractual, PTSP, y Proyectos Especiales.
3	Monitorear los Riesgos por Procesos y de Corrupción	✓	Se evidenció el mapa de riesgos y oportunidades con el monitoreo realizado por parte de los procesos. Se evidenció el acompañamiento realizado por la OAPI a los procesos.
4	Hacer Seguimiento a los Mapas de Riesgos y Oportunidades	✓	Cuatrimensualmente la Oficina de Control Interno, realiza el seguimiento al mapa de riesgos de la entidad. El seguimiento queda registrado en la misma matriz. Adicionalmente, elabora un informe donde se registran los resultados del seguimiento y lo publica en la página web de la entidad para consulta de las partes interesadas.
5	Cargar el Mapa de Riesgos y Oportunidades en la Herramienta NeoGestión	✓	Se evidenció el mapa de Riesgos y Oportunidades cargado en la herramienta NeoGestion y el correo electrónico enviado desde SIPLAG a los líderes de proceso, notificando su publicación.
6 (5)*	Consolidar los Riesgos de la Entidad	✓	Se evidenció el mapa de riesgos y oportunidades consolidado y publicado en la página web de la entidad: http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Consolidado-Riesgos-Corruccion.aspx

*Elaboración propia, fuente: Procedimiento Administración de Riesgos y Oportunidades UNGRD_PR-1300-SIPG-11 y soportes suministrados.

De acuerdo al seguimiento realizado al procedimiento Administración de Riesgos y Oportunidades UNGRD_PR-1300-SIPG-11, No se evidenció la identificación, valoración de los controles para algunos riesgos del II Cuatrimestre en el mapa de riesgos y oportunidades.

Seguimiento al mapa de riesgos y Oportunidades de la UNGRD

Se realizó seguimiento a los riesgos tanto de proceso como de corrupción identificados en el mapa de riesgos y oportunidades, con el fin de evaluar la adecuada identificación, análisis, valoración y gestión de los mismos. De la misma manera, se evaluó la gestión de las oportunidades.

Mapa de Riesgo y Oportunidades

Se observó que los procesos, actualizaron y modificaron los riesgos y las oportunidades, teniendo en cuenta los aspectos relevantes que puedan afectar el cumplimiento de sus funciones y de los objetivos institucionales, con el fin de realizar una adecuada gestión del riesgo.

Análisis del Contexto Estratégico

Se evidenció en el Mapa de Riesgos y Oportunidades, los diferentes factores internos y externos, a través del análisis de las causas y consecuencias de la materialización de los riesgos más significativos para la entidad.

Tabla 5: Factores

<u>INTERNOS</u>	<u>EXTERNOS</u>
Tecnología	Economía
Legal	Político
Infraestructura	Social
Talento Humano	Comunicación Interna
Proceso	
Comunicación Interna	
Atención al Ciudadano	
Posibles actos de corrupción	
Seguridad Digital	
Ambiental	

Análisis de los Riesgos y Oportunidades

Actualmente la matriz del Segundo Cuatrimestre del 2020, cuenta con 87 ítems, de los cuales 19 corresponden a Oportunidades que impactan positivamente en el logro de los objetivos de la entidad, 51 a riesgos de gestión y 17 a riesgos de corrupción. Distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 6: Identificación de riesgos y oportunidades por procesos

<u>Procesos</u>	<u>Riesgo de Proceso</u>	<u>Riesgo de corrupción</u>	<u>Oportunidad</u>	<u>Total</u>
Gestión de Talento Humano	5	1	3	9

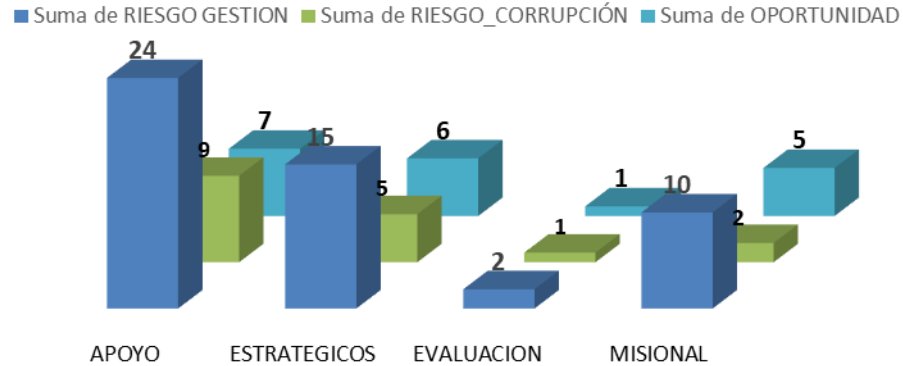
Sub. G. Bienes Muebles e Inmuebles	2		1	3
Sub. G. Servicio al Ciudadano	2			2
Sub. G. Infraestructura Tecnológica	1	1		2
Sub. Servicios Administrativos	1	1		2
Sub. G. Documental		2	1	3
Gestión Gerencial	3	1		4
Evaluación y Seguimiento	2	1	1	4
Gestión Control Disciplinario	3	1		4
Gestión Conocimiento del Riesgo	2	1	3	6
Comunicaciones	1	1	3	5
Contratación	2	1	1	4
Cooperación	3	1	1	5
Financiera	5	1		6
Jurídica	2	1	2	5
Manejo De Desastres	2		1	3
Planeación Estratégica	3			3
Reducción de Riesgo	6	1	1	8
SIPLAG	4	1	1	6
Sistema de Información	2	1		3
Sub total	51	17	19	
Total, de Riesgo y Oportunidades	87			

*Elaboración propia de Diseño Propio – Mapa de Riesgo y Oportunidades II Cuatrimestre 2020

En la siguiente gráfica se pueden observar los riesgos y oportunidades relacionados de acuerdo al mapa de procesos de la entidad:

*Grafica No.1 - Elaboración Propia

Riesgos y Oportunidades II Cuatrimestre 2020



*Elaboración Propia

De acuerdo a la anterior gráfica, se observa que los procesos han realizado el monitoreo y evaluación de los diferentes riesgos y oportunidades, en las siguientes zonas:

Zona de Riesgos u Oportunidades

Oportunidades: En el mapa de riesgos se identificaron 19 oportunidades ubicadas en zona moderada, extrema y alta.

Tabla 7: Ubicación Oportunidades

Cantidad	Nivel de riesgo	%
1	Zona Moderada	5%
13	Zona extrema	68%
5	Zona alta	26%
19	Total	100%

Riesgos de Gestión: Se observó que, de los 51 riesgos de gestión, solo el 6% se encuentra ubicado en zona de riesgo extremo, es decir, 3 riesgos; y el 45% en zona de riesgo moderado, es decir 23 riesgos.

Tabla 8: Ubicación Riesgos de Gestión

Cantidad	Nivel de riesgo	%
3	Zona extrema	6%
11	Zona alta	22%
23	Zona moderada	45%
14	Zona baja	27%
51	Total	100%

Riesgos de Corrupción: En el análisis realizado, se pudo observar que los procesos

identificaron 17 riesgos de corrupción, de los cuales 8 se encuentran en zona moderada y 9 en zona baja. Frente a los riesgos ubicados en zona baja, la Guía del DAFP acogido por el Manual de Políticas de Administración del Riesgo de la UNGRD M-1300-SIPG-05 Numeral 5.5. Literal F, establece que los “riesgos de corrupción deben estar ubicados dentro de la zona moderada, alta y extrema acompañados de un plan de tratamiento”, razón por la cual, los riesgos de corrupción no pueden ser ubicados en zona baja, puesto que, por su naturaleza, el riesgo es inaceptable.

Tabla 9: Ubicación Riesgos de Corrupción

Cantidad	Nivel de riesgo	%
8	Zona moderada	47%
9	Zona baja	53%
17	Total	100%

Análisis de los Controles:

Se pudo observar que todos los riesgos identificados en la matriz tienen controles y que su diseño fue definido conforme a los criterios establecidos en la Guía para la Administración de Riesgos del DAFP. Sin embargo, no todos fueron ejecutados de acuerdo a su diseño, por lo cual se generaron recomendaciones.

Lo anterior se puede evidenciar tanto en los seguimientos realizados por la OCI en el mapa de riesgos y oportunidades vigencia 2020 – II cuatrimestre (Ver anexo), y en las recomendaciones que se registrarán al final de este documento.

Riesgo Residual:

En el seguimiento realizado al riesgo residual, se observó el siguiente comportamiento:

Riesgos de Gestión: Cambios generados

- ✓ **3** riesgos pasaron de zona extrema a zona alta
- ✓ **1** riesgos pasaron de zona extrema a zona moderada
- ✓ **12** riesgos pasaron de zona alta a zona moderada
- ✓ **3** riesgos pasaron de zona alta a zona baja
- ✓ **4** riesgos pasaron de zona moderada a zona baja
- ✓ **28** riesgos no presentan cambios en su zona de riesgo.

Tabla 10: Comportamiento de los riesgos de proceso

Riesgo Inherente	Riesgo residual	Se mantiene en su zona
7	3	3
	1	
23	3	8
	12	
14	4	10

7 7

Zona Extrema Zona Alta Zona Moderada Zona Baja

Riesgos de Corrupción: Cambios generados

- ✓ 2 riesgos pasaron de zona extrema a zona moderada
- ✓ 5 riesgos pasaron de zona alta a zona moderada
- ✓ 2 riesgos pasaron de zona alta a zona baja
- ✓ 4 riesgos pasaron de zona moderada a zona baja
- ✓ 4 riesgos no presentan cambios en su zona de riesgo.

Tabla 11: Comportamiento de los riesgos de proceso

Riesgo Inherente	Riesgo residual	Se mantiene en su zona	
2	2		
7	2		
	5		
5		1	
	4		
3		3	
17	13	4	
Zona Extrema	Zona Alta	Zona Moderada	Zona Baja

Con relación a lo anterior, se puede decir que, de los 17 riesgos de corrupción identificados, 7 se ubicaron dentro zona moderada y 6 se ubicaron en zona baja.

En cuanto a los riesgos de corrupción ubicados en zona baja, es importante analizar la ubicación de los mismos, dado que, por su naturaleza, deben localizarse en zonas moderada, alta y extrema y acompañado de un plan de tratamiento.

Plan de Tratamiento:

Riesgo de Gestión: De acuerdo a la valoración del riesgo residual, se pudo observar que, de los 14 riesgos ubicados en zona alta y extrema, 12 tienen definido un plan de tratamiento y los siguientes 2 procesos no cuentan con él-

- Gestión de Talento Humano (R 71), plan de tratamiento que no se encuentra definido desde cuatrimestre anterior.
- Conocimiento del Riesgo (R 85)

Así mismo, se pudo observar que 11 riesgos tienen establecido fecha de inicio, fecha final y el responsable para ejecutar el plan de tratamiento y 3 riesgos no establecen la fecha de ejecución, ni el responsable, los cuales son:

- Planeación Estratégica (R 21), observación establecida desde el cuatrimestre anterior
- Gerencial (R 51), observación establecida desde el cuatrimestre anterior
- Conocimiento Del Riesgo (R 85)

Riesgos Corrupción: De acuerdo a la valoración del riesgo residual, se pudo observar que, de los 17 riesgos identificados, ninguno tiene definido un plan de tratamiento, se debe tener en cuenta los lineamientos del Manual de Políticas de Administración de Riesgos _ M-1300-SIPG-05, en su numeral 5.5 Tratamiento de Riesgos, literal f

“Los riesgos de corrupción, por su naturaleza, son inaceptables y por lo tanto no aplica que se ubiquen en zona baja y debe formularse un plan de tratamiento.”

Oportunidades: En el análisis realizado a las 19 oportunidades identificadas por los procesos se evidencia que 8 oportunidades, después de su valoración se encuentran ubicados en la zona alta, extrema, los cuales no cuentan con un control y un plan de tratamiento definido como lo indica el Manual de Políticas de Administración de Riesgos _ M-1300-SIPG-05, en su numeral 5.5 Tratamiento de Riesgos, literal e, así:

“Las oportunidades valoradas como EXTREMA o ALTA serán establecidas en el mapa de riesgos y oportunidades y deberá tener al menos un control. Si se considera necesario, se formulará un plan de tratamiento.”

Monitoreo:

De acuerdo al Mapa de Riesgo y Oportunidades del II cuatrimestre 2020, se realizó el seguimiento al monitoreo de las acciones de cada proceso, en el cual se evidencio que las siguientes áreas, no cuentan con un control definido:

Tabla 12: Control de Monitoreo

Área -UNGRD	ID
Planeación Estratégica	11,12,21
Gerencial	50,51,55,56
Manejo de Desastres	42,43,44
Sistemas de Información	62,63,64
Sub. Bienes	32

Lo anterior teniendo en cuenta que se deben establecer controles para dar cumplimiento a los objetivos institucionales y de procesos, como a sus indicadores con el fin de evitar la materialización de los riesgos.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Que oportunidades de mejora identificamos en el desarrollo de la auditoria, que permiten al área o dependencia mejorar o agregar valor a su gestión). (De acuerdo a las no conformidades identificadas, validar cuales pueden tener una mejora que apunten al cumplimiento de los objetivos del área o dependencia y agreguen valor a la entidad).

- Se sugiere tener en cuenta los lineamientos establecidos en el Manual de Políticas de Administración de Riesgos _ M-1300-SIPG-05, con el fin de realizar el análisis, valoración, evaluación y tratamiento de los riesgos que pudieran afectar la misión, en cumplimiento de los objetivos estratégicos y de gestión de los procesos, proyectos, y planes institucionales.

-
- Teniendo en cuenta que las oportunidades, impacta de manera significativa en el cumplimiento de las funciones de las áreas y los objetivos institucionales, se sugiere formular controles y planes de tratamiento que permitan conservar su zona.
- Con el fin de realizar, un adecuado seguimiento por parte de la oficina de control interno, se sugiere realizar el diligenciamiento de la matriz del mapa de riesgos y oportunidades en su totalidad, de acuerdo con los criterios de valoración que se encuentran definidos en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP, versión 4 del 2018
- Suministrar de forma ordenada los insumos que dan cuenta del cumplimiento a las actividades desarrolladas, a fin de facilitar el seguimiento y evaluación a los riesgos y oportunidades identificadas en la matriz.
- Valoración de los controles de los riesgos identificados en los mapas de riesgos y oportunidades de los procesos, toda vez que se evidenciaron controles que no se están ejecutando como se estableció en el diseño de ellos y pueden conllevar a una materialización del riesgo en dichos procesos.

RIESGOS IDENTIFICADOS

(Hace referencia a riesgos de proceso o riesgos de corrupción identificados por el proceso o por la OCI en el desarrollo de la actividad)

En el proceso de seguimiento a los mapas de riesgos y oportunidades analizados no se evidencian riesgos significativos sobre los cuales deba pronunciarse la Oficina de Control Interno.

RECOMENDACIONES

(Son sugerencias que se realizan al área o dependencia con el fin de aportar en el cumplimiento de sus objetivos y los de la entidad)

Seguimiento a las recomendaciones del mapa de Riesgos y Oportunidades del II cuatrimestre 2020

En el seguimiento realizado al mapa de riesgos y oportunidades, se pudo observar que la mayoría de las recomendaciones relacionadas con el diseño del control, fue acogida por los procesos, los cuales la ajustaron de acuerdo a los criterios establecidos en la Guía del DAFP, vigencia 2018 y el Manual de Políticas de Administración de Riesgos de la UNGRD M-1300-SIPG-05. Lo mismo, se pudo evidenciar con la identificación de los factores internos y externos relacionados con los riesgos y oportunidades.

Conforme a las recomendaciones realizadas en la evaluación y seguimiento al Mapa de Riesgo y Oportunidades del I Cuatrimestre del 2020, los procesos de Gestión de Talento Humano R71, Planeación Estratégica R21, Gerencial R51 y del subproceso Gestión Sistemas de Información R62, no han acogido las recomendaciones indicadas.

Recomendaciones II Cuatrimestre vigencia 2020

A continuación, se relacionan algunas de las recomendaciones realizadas por el equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno. Para tener acceso a todas las recomendaciones, consultarlas en el mapa de Riesgos y Oportunidades de la UNGRD – II Cuatrimestre 2020, en la columna seguimientos OCI. (ver anexo)

Gestión Cooperación Internacional

Riesgo de Gestión - 9:

Teniendo en cuenta que el Riesgo de Corrupción identificado en el proceso, se encuentran ubicado en una zona baja de acuerdo a los controles establecidos, se recomienda realizar nuevamente la valoración del riesgo para que sean ubicados en zona moderada, alta o extrema, lo anterior teniendo en cuenta que los riesgos de corrupción son inaceptables y que su ubicación debe coincidir con la eficacia de las actividades de control establecidas en el plan de tratamiento.

Reducción de Riesgo

Diligenciar la matriz en su totalidad, con el fin de realizar una adecuada valoración de la descripción en el control No. 2, con el fin de evaluar los lineamientos en los procesos establecidos en el área para el cuatrimestre evaluado.

Riesgo de Proceso - 60

Con el fin de llevar un adecuado control de las evidencias suministradas para esta actividad se sugiere tener la relación de los profesionales designados por el subdirector en la evaluación de los proyectos allegados por las entidades del SNGRD, por otro lado sugiere adjuntar las evidencias de las visitas efectuadas por representantes de entidades territoriales a la entidad (listas de asistencia o agendamiento a través de Google Calendar), adicional con respecto a las cartas de autorización suministradas algunas de ellas no se encuentran dentro del periodo evaluado, como lo son: Yondó -Antioquia - autorización 05/02/2020,Hatalillo de Loba-Bolívar - autorización 20/02/2020,Lloro-Choco - autorización 11/03/2020, agradecemos revisar la documentación suministrada.

SIPLAG

Riesgo de Corrupción 41

Se reitera la recomendación del seguimiento del I cuatrimestre: Dado que la Entidad no puede aceptar valoración de Alto Impacto para riesgos de corrupción y en caso de que se llegue a materializar el riesgo se tendría una afectación a la Entidad por posibles hallazgos de entes de control, dado que se observa en ubicación de zona baja se sugiere analizar el riesgo para darle la valoración adecuada acorde a los lineamientos de la Guía del DAFP y la metodología del Mapa de Riesgos y Oportunidades.

Oportunidad de mejora riesgo 87:

Se sugiere relacionar los soportes de aplicación del control 1: inspecciones, control 2: Tarjetas Stop.

Comunicaciones

Riesgo de Corrupción – 24

Dado que la Entidad no puede aceptar valoración de Alto Impacto para riesgos de corrupción y en caso de que se llegue a materializar el riesgo se tendría una afectación en la credibilidad, imagen de la entidad, sanciones, dado que se observa en ubicación de zona baja se sugiere analizar el riesgo para darle la valoración adecuada acorde a los lineamientos de la Guía del DAFP y la metodología definida en el Manual de Políticas M-1300-SIPG-05 V01 literal f: los riesgos de corrupción por su naturaleza son inaceptables y por lo tanto no aplica que se ubiquen en zona baja y debe formularse un plan de tratamiento.

Evaluación y Seguimiento

Riesgo de Corrupción - 65

Dado que la Entidad no puede aceptar valoración de Alto Impacto para riesgos de corrupción y en caso de que se llegue a materializar el riesgo se tendría una afectación en la credibilidad, imagen de la entidad, sanciones, dado que se observa en ubicación de zona baja se sugiere analizar el riesgo para darle la valoración adecuada acorde a los lineamientos de la Guía del DAFP y la metodología definida en el Manual de Políticas M-1300-SIPG-05 V01 literal f: los riesgos de corrupción por su naturaleza son inaceptables y por lo tanto no aplica que se ubiquen en zona baja y debe formularse un plan de tratamiento.

Talento Humano

Riesgo de Gestión - 74:

Para próximas evaluaciones se recomienda suministrar evidencias que permitan evaluar ejecución del control.

Riesgo de Corrupción - 75

Dado que la Entidad no puede aceptar valoración de Alto Impacto para riesgos de corrupción y en caso de que se llegue a materializar el riesgo se tendría una afectación en la credibilidad, imagen de la entidad, sanciones, dado que se observa en ubicación de zona baja se sugiere analizar el riesgo para darle la valoración adecuada acorde a los lineamientos de la Guía del DAFP y la metodología definida en el Manual de Políticas M-1300-SIPG-05 V01 literal f: los riesgos de corrupción por su naturaleza son inaceptables y por lo tanto no aplica que se ubiquen en zona baja y debe formularse un plan de tratamiento.

Oportunidad 78 y Oportunidad 79:

Oportunidad de mejora: se sugiere estructurar el diseño del control de acuerdo a los ítems definidos en la Guía del DAFP si bien está definido un control se encuentra definido muy general.

Oficina Asesora Jurídica:

Riesgo de Gestión - 2

Solicitar capacitaciones de actualización del sistema E kogui teniendo en cuenta que para el periodo se realizó una actualización al sistema E Kogui 2.0. y facilitar la alimentación de la información al sistema.

Oportunidades 3 y oportunidad 4

Dar cumplimiento a la Guía para la Administración del riesgo del DAFP, y al Manual de Políticas de Administración del Riesgos numeral 5.5 Tratamiento del riesgo Literal E Nivel de Aceptación del riesgo respecto” Las oportunidades valoradas como EXTREMA o ALTA serán establecidas en el mapa de riesgos y oportunidades y deberá tener al menos un control. Si se considera necesario, se formulará un plan de tratamiento”.

Gestión Contractual:

Riesgo de Gestión – 52

Generar un plan de acción para evitar la materialización del riesgo, dando cumplimiento a la guía para la Administración del riesgo del DAFP y al Manual de Políticas de Administración del Riesgos numeral 5.5 Tratamiento del riesgo Literal E Nivel de Aceptación del riesgo “Los riesgos valorados como MODERADO o BAJO deberán mantenerse monitoreados en aras que se mantengan en dicho nivel. En el caso de pasar a EXTREMO o ALTO se le dará el tratamiento indicado en el ítem anterior”.

Riesgo de Corrupción - 54

Teniendo en cuenta que se trata de un riesgo de corrupción, se recomienda generar un plan de acción para evitar la materialización del riesgo, dando cumplimiento a la Guía para la Administración del riesgo del DAFP y al Manual de Políticas de Administración del Riesgos numeral 5.5 Tratamiento del riesgo Literal F Nivel de Aceptación del riesgo “Los riesgos de corrupción, por su naturaleza, son inaceptables y por lo tanto no aplica que se ubiquen en zona baja y debe formularse un plan de tratamiento”.

Control Disciplinario

Riesgo de Corrupción -16

Tratándose de un riesgo de corrupción es importante que el proceso tenga en cuenta, que no puede un riesgo de corrupción ser aceptado y por lo tanto no deben estar en zona de riesgo moderada, estos deben siempre estar ubicados en zona alta o extrema; además se deberá generar un plan de tratamiento para evitar la materialización del riesgo, dando cumplimiento a la guía para la Administración del riesgo del DAFP y al Manual de Políticas de Administración del Riesgos numeral 5.5 Tratamiento del riesgo Literal F Nivel de Aceptación del riesgo “Los riesgos de corrupción, por su naturaleza, son inaceptables y por lo tanto no aplica que se ubiquen en zona baja y debe formularse un plan de tratamiento”.

Conocimiento del Riesgo:

Oportunidad -29

Se debe tener en cuenta que se trata de una oportunidad, recomendaría establecer por lo menos generar un control, teniendo cuenta el Manual de Políticas de Administración del Riesgo de la UNGRD, numeral 5.5 Tratamiento del riesgo Literal E Nivel de Aceptación del riesgo respecto” Las oportunidades valoradas como EXTREMA o ALTA serán establecidas en el mapa de riesgos y oportunidades y deberá tener al menos un control. Si se considera necesario, se formulará un plan de tratamiento”.

Riesgo de Corrupción - 30

Tratándose de un riesgo de corrupción es importante que el proceso tenga en cuenta, que no puede un riesgo de corrupción ser aceptado y por lo tanto no deben estar en zona de Riesgo Baja, estos deben siempre estar ubicados en zona alta o extrema; además se deberá generar un plan de tratamiento para evitar la materialización del riesgo, dando cumplimiento a la Guía para la Administración del riesgo del DAFP y al Manual de Políticas de Administración del Riesgos numeral 5.5 Tratamiento del riesgo Literal F Nivel de Aceptación del riesgo “Los riesgos de corrupción, por su naturaleza, son inaceptables y por lo tanto no aplica que se ubiquen en zona baja y debe formularse un plan de tratamiento”

Oportunidad - 31

Se debe tener en cuenta que se trata de una oportunidad, recomendaría establecer por lo menos generar un control, teniendo cuenta el Manual de Políticas de Administración del Riesgo de la UNGRD, numeral 5.5 Tratamiento del riesgo Literal E Nivel de Aceptación del riesgo respecto” Las oportunidades valoradas como EXTREMA o ALTA serán establecidas en el mapa de riesgos y oportunidades y deberá tener al menos un control. Se considera necesario, se formulará un plan de tratamiento”.

Riesgo de Gestión - 85

Teniendo en cuenta que el riesgo se encuentra en zona de riesgo alta, se recomienda generar un plan de tratamiento, dado cumplimiento la directriz contenida en el Manual de Políticas de Administración de Riesgos de la UNGRD, Numeral 5.5. literal E. Nivel de Aceptación del Riesgo: “Riesgos valorados como EXTREMO y ALTO: se deben formular planes de acción o mitigación para el tratamiento del riesgo”.

Oportunidad -86

Se debe tener en cuenta que se trata de una oportunidad, recomendaría establecer por lo menos generar

un control, teniendo cuenta el Manual de Políticas de Administración del Riesgo de la UNGRD, numeral 5.5 Tratamiento del riesgo Literal E Nivel de Aceptación del riesgo respecto” Las oportunidades valoradas como EXTREMA o ALTA serán establecidas en el mapa de riesgos y oportunidades y deberá tener al menos un control. Se considera necesario, se formulará un plan de tratamiento”.

Financiera

Riesgo de Gestión - 45:

Publicar dentro de las evidencias el cronograma de plazos para la emisión y publicación de los estados financieros; como también las circulares emitidas por la CGN que hagan parte de este proceso e incidan en la valoración de los riesgos.

Riesgo de Corrupción - 48:

Anexar las evidencias según lo establecido en el control; Teniendo en cuenta la naturaleza del riesgo (corrupción), debe estar ubicado en zona alta o extrema, se debe implementar un plan de tratamiento para darle seguimiento al riesgo de corrupción, conforme a los controles estipulados en la Guía para la Administración del Riesgo del DAFP”.

Sub.Manejo de Desastres

Riesgo de Gestión 42,43 y Oportunidad 44

Se recomienda al líder del proceso poner en conocimiento que, durante el cuatrimestre, no se adelantó ninguna gestión respecto al seguimiento del mapa de riesgos dado la falta del recurso humano.

Sub.Servicios Administrativos

Riesgo de Corrupción - 70

No presentan plan de tratamiento, sin embargo, tratándose de un riesgo de corrupción, es necesario aplicar un plan de tratamiento para garantizar que el riesgo no se materialice.; Los riesgos de corrupción no admiten aceptación del riesgo, siempre deben conducir a un tratamiento.

Sistemas de Información

Riesgo de Corrupción - 62

No presentan plan de tratamiento, sin embargo, tratándose de un riesgo de corrupción, es necesario aplicar un plan de tratamiento para garantizar que el riesgo no se materialice; Los riesgos de corrupción no admiten aceptación del riesgo, siempre deben conducir a un tratamiento.

Gerencial

Riesgo de Gestión 50,51,55 y Corrupción 56

Se recomienda diligenciar en su totalidad la información solicitada en la matriz de riesgos y oportunidades correspondiente en el área, con el fin de realizar una adecuada evaluación, debido a que no se observa la descripción del control, ni del monitoreo para el cuatrimestre evaluado.

CONCLUSIONES

(Se destacan los puntos más relevantes de la auditoría y siempre alineados con el objetivo de la auditoría o actividad de seguimiento)

De acuerdo a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control

de la gestión pública”, la oficina de control interno realizó seguimiento al Mapa de Riesgo y Oportunidades correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia 2020, concluyendo lo siguiente:

Se evidenció que el mapa de riesgos y oportunidades de la vigencia 2020, fue ajustado por parte de los Gerentes Públicos y líderes de procesos, los cuales, con la asesoría y acompañamiento de la Oficina de Planeación e Información, identificaron nuevos riesgos, conforme a los lineamientos que da el DAFP en su Guía de Administración de Riesgos, adicional se relacionaron factores externos y controles relacionados con la emergencia sanitaria que atraviesa el país.

PROCESO	ID.	TIPO	Observación
Conocimiento del Riesgo	85	Riesgo	Nuevo
	86	Oportunidad	Nuevo
Contratación	52	Riesgo	Modificación ID 39 e identificación de riesgo
	53	Riesgo	Modificación ID 40 e identificación de riesgo
	54	Corrupción	Nuevo
	80	Oportunidad	Nuevo
Financiera	81	Riesgo	Nuevo
Reducción de Riesgo	82	Riesgo	Nuevo
	83	Riesgo	Nuevo
	84	Riesgo	Nuevo
SIPLAG	87	Riesgo	Nuevo

Se evidencia la actualización de la matriz DOFA, con respecto al monitoreo periódico que realiza los líderes de proceso con su equipo de trabajo en la gestión de los riesgos y oportunidades, teniendo en cuenta las medidas tomadas por la entidad con respecto a la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Con respecto al proceso de contratación, el cual no fue evaluado en el I cuatrimestre 2020, debido a que no se encontraban consolidados los riesgos y las oportunidades en la matriz, se observa que este fue actualizado ajustando y/o modificando los riesgos y sus controles conforme a los lineamientos que da el DAFP.

Por otro lado, en el mapa de Riesgos y Oportunidades, no se evidenciaron riesgos y oportunidades con relación al PTSP y los Proyectos Especiales manejados por el proceso Gestión Gerencial.

Asimismo, de acuerdo al seguimiento realizado a la matriz del mapa de riesgos y oportunidades, algunas áreas no diligenciaron en su totalidad la descripción de los controles, ni el monitoreo para la evaluación del II Cuatrimestre, de acuerdo con los criterios de valoración que se encuentran definidos en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP, versión 4 del 2018

Cabe resaltar que, debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados.

La Unidad y las áreas que la componen, son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades de acuerdo con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para las tres líneas de defensa.

Así mismo, es responsabilidad del área la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad de manera oportuna, completa, integra y actualizada y la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad.

Agradecemos la atención prestada y esperamos contar con su disposición y la de los líderes de los procesos para adelantar las acciones de mejora a que haya lugar para corregir las situaciones presentadas en el informe y prevenir posibles desviaciones y materialización de riesgos, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del informe, las cuales deben ser informadas por el Líder del proceso al Jefe de la Oficina de Control Interno para programar su verificación en el mes siguiente de su reporte. Así mismo se sugiere que estas acciones de mejora sean incluidas en el SIPLAG.

Firma Auditor Líder

ORIGINAL FIRMADO

Nombre: Germán Alberto Moreno

Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

Firmas Equipo Auditor

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

Nombre: Adriana Alarcón

Cargo: Profesional Universitario

Nombre: Paulina Hernández

Cargo: Profesional Especializado

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

Nombre: Ibeth del Carmen Palacios

Cargo: Profesional

Nombre: Claudia Patricia Vela

Cargo: Profesional Especializado

Elaboró Adriana Alarcón

Revisó German Moreno

Aprobó German Moreno